



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 246-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintinueve de julio del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "Extender un merecido **AGRADECIMIENTO** y **RECONOCIMIENTO** al ilustre Magistrado Dr. **TIMOTEO CRISTÓVAL DE LA CRUZ**, Juez Superior Titular, Presidente de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "D.U. 016-2020 - Reposición o Indemnización en el Sector Público" realizado el día 29 de julio del presente año."

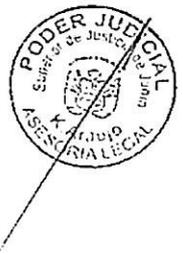
VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

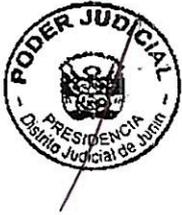
La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





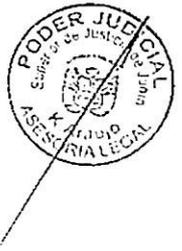
Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “D.U. 016-2020 - Reposición o Indemnización en el Sector Público”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), han previsto el día 29 de julio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**D.U. 016-2020 - Reposición o Indemnización en el Sector Público**”, a cargo del ilustre Magistrado **Dr. Timoteo Cristóval De La Cruz**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general



Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Timoteo Cristóval De La Cruz

El distinguido Dr. Timoteo Cristóval De La Cruz es Juez Superior Titular, Presidente de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín. Es docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Peruana Los Andes (UPLA), así como docente de la Academia de la Magistratura (AMAG). Ha sido Presidente del Jurado Electoral Especial de Huancayo, fue servidor público en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, ha sido Juez Titular del Juzgado Laboral de Huancayo. Ha publicado: “El Principio de Oralidad y la sentencia en procesos laborales. La realidad en la Corte de Junín”, “La Oralidad en la emisión de sentencias”, entre otras publicaciones. Es conferencista y expositor.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender un merecido **AGRADECIMIENTO** y **RECONOCIMIENTO** al ilustre Magistrado **Dr. TIMOTEO CRISTÓVAL DE LA CRUZ**, Juez Superior Titular, Presidente de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**D.U. 016-2020 - Reposición o Indemnización en el Sector Público**” realizado el día 29 de julio del presente año.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 246-2020-P-CSJGU/PJ



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN